

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR DOMINGUEZ RUGERIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. A los 2 días del mes de agosto de 2018, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, representado por "LA SECRETARÍA", celebraron el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero.

2. Derivado de la suscripción del instrumento mencionado en el numeral anterior, "LA SECRETARÍA" y "EL MUNICIPIO" a los 6 días del mes de agosto de 2018 celebraron el Convenio de transferencia de recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con número SPF/RF-R23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO V-CHIAUTEMPAN/214/VIII-2018, en lo sucesivo "EL CONVENIO" el cual tiene un "ANEXO ÚNICO" que contempla un proyecto.

3. Mediante oficio número DESP/PRES/436/2018 recibido con fecha 01 de octubre de 2018, "EL MUNICIPIO" informó a la "LA SECRETARÍA" que la obra denominada "Construcción de pavimento de concreto en Calle 16 de Septiembre Etapa 1" objeto de "EL CONVENIO" la realizará la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), razón por la cual solicita el cambio de la obra denominada a "Construcción de pavimento de adocreto en Calle Delfino Montiel en la Col. Reforma".

4. "LA SECRETARÍA" solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante la SHCP, la modificación de la denominación del proyecto en los términos indicados por "EL MUNICIPIO", por lo que la SHCP remitió a "LA SECRETARÍA" la nueva cartera de proyectos la cual contiene la modificación en referencia.

5. La cláusula Décima de "EL CONVENIO" establece que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

6. "EL MUNICIPIO" y "LA SECRETARÍA" acordaron modificar el "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" a fin establecer la denominación del proyecto en los términos solicitados y tal como consta en la cartera de proyectos.

## DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" dan por reproducidas las declaraciones de "EL CONVENIO" como si a la letra se insertasen.

II. "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS


**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto modificar la denominación del proyecto descrito en el "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" para quedar como sigue:

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN, MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR	RECURSOS A TRANSFERIR (PESOS)
TOTAL				2,000,000.00	2,000.00	1,998,000.00
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE DELFINO MONTIEL EN LA COL. REFORMA	CHIAUTEMPAN	H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN	2,000,000.00	2,000.00	1,998,000.00

**SEGUNDA.-** Salvo lo modificado en este instrumento, "LAS PARTES" convienen que el resto de "EL CONVENIO" continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala a los doce días del mes de noviembre de 2018.

POR "LA SECRETARÍA"

  
 ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA  
 NANDE ISLAS  
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y  
 FINANZAS

  
 C.P. DARIO COYOTZI NAVA  
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 POR EL MUNICIPIO"

  
 YUNIMUN  
 Chiautempan  
 2017 2021  
 LIC. HÉCTOR DOMÍNGUEZ RUGERIO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 C. NICOLÁS GUTIÉRREZ DE CASA  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 2017 2021

SECRETARIO DEL  
 AYUNTAMIENTO

  
C.P. ROMÁN MUÑOZ CALVA  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL Y COORDINACIÓN  
HACENDARIA Y ENCARGADO DE LA  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN

  
LIC. ELIZABETH PÉREZ-BÁEZ  
DIRECTORA JURÍDICA

  
  
C. LINDA YGUEL MEJÍA SARABIA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
Chautempan  
2017 - 2021  
SIN

  
  
C.P. FERNANDO TÓNIX PÉREZ  
TESORERO MUNICIPAL  
  
  
ARQ. JONATHAN SANCHEZ VARGAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
Chautempan  
2017 - 2021  
OBRAS  
PÚBLICAS